



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025

La inestabilidad del Gobierno de España hace imposible aprobar una Ley de Presupuestos Generales del Estado y tiene consecuencias directas en las arcas de las entidades locales. La prórroga de los Presupuestos del año 2023 y posteriormente la del presupuesto de 2024 ponen también en riesgo la liquidez del Ayuntamiento de Zaragoza, con afección directa a la tesorería.

No tenemos un presupuesto para la nación desde el año 2023. Contraviniendo lo preceptuado en el artículo 134.1 de la Constitución Española, siendo responsabilidad del Gobierno de España la elaboración de los mismos.

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda se comprometió en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) celebrada en julio de 2024 a actualizar en un 13,1% las entregas a cuenta que la Administración General del Estado transfiere a los ayuntamientos por los impuestos que recauda (IRPF, IVA, Sociedades, Impuestos Especiales...).

La ausencia de los presupuestos generales del estado están suponiendo que ahora mismo todas las entidades locales del país están dejando de ingresar 4.280 millones de euros por la falta de actualización de las entregas a cuenta. Que en el caso del ayuntamiento de Zaragoza están mermando los ingresos en 5,2 millones menos al mes.

Otro problema para los ayuntamientos es que con la falta de presupuestos, tampoco se acuerdan automáticamente la liquidación de la Participación de Tributos del Estado de 2023, cuya afección es de 28.935 millones para todas las corporaciones, en concreto para Zaragoza la cuantía se eleva a 32 millones de euros, que no se ingresarán hasta que el Gobierno al igual que con las entregas a cuenta lo apruebe por Decreto- Ley. Usurpando de nuevo al congreso el destino de los fondos públicos ante la ausencia del principal instrumento para articular la financiación de las administraciones públicas que son los presupuestos.

El pasado día 8 de abril la Presidente de la FEMP puso en conocimiento de la opinión pública que va a remitir sendas cartas a la Presidencia del Gobierno y al Ministerio de Hacienda para reclamar medidas urgentes respecto a las entregas a cuenta.

Igualmente solicitará la aprobación de una norma con rango de ley que permita destinar el superávit del ejercicio 2024 a inversiones financieramente sostenibles en los periodos presupuestarios 2025 y 2026 en vez de a la amortización de la deuda.

Plaza del Pilar, 18 – 50071 Zaragoza – Tfno. 976 72 48 13 - 976 72 11 50

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

(Cód. 11787) Moción en defensa de la financiación de las Entidades Locales

ID FIRMA

13664983

PÁGINA

1 / 2

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. GUILLERMO JOSE CAMPO POMAR - ASESOR TÉCNICO GRUPO PP

21 de abril de 2025



Recordar que el remanente de tesorería del ayuntamiento del 2024 fueron de 13.090.422,02 euros y que una vez cubierta la cuenta 413 habría un excedente de 9,2 millones de euros que podrían destinarse a IFS en vez de amortizar deuda si finalmente el gobierno de España habilitará a los municipios para ello.

Previamente al envío de las misivas se ha contado para ello con los votos a favor de los Grupos Popular, Socialista y Junts y con el visto bueno de los portavoces de la Junta de Gobierno.

Es por todo lo anterior que, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente:

MOCIÓN

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reclama al Gobierno de España la **actualización e ingreso inmediato** de las entregas a cuenta a los ayuntamientos, así como el **abono inmediato** de la liquidación de la Participación en los Tributos del Estado (PTE) de 2023, **cumpliendo así con los compromisos adquiridos por el Ministerio de Hacienda con las entidades locales.**

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reclama al Gobierno de España el **cumplimiento del acuerdo de la FEMP**, posibilitando destinar el superávit presupuestario de 2024 a inversiones financieramente sostenibles en los periodos presupuestarios 2025 y 2026, **reconociendo así el esfuerzo de las entidades locales en la contención del déficit público y de la deuda pública.**

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a **articular las iniciativas necesarias que faciliten la consecución de las medidas anteriores, estudiando cuantas alternativas valoren los servicios técnicos y jurídicos del Consistorio de Zaragoza para la defensa del interés municipal.**

En Zaragoza, a 21 de abril de 2025

Fdo. Ángel Lorén Villa

Portavoz del Grupo Municipal Popular

Plaza del Pilar, 18 - 50071 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 13 - 976 72 11 50

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso